



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUATAPÉ
Concejo Municipal**

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.05**

FECHA:	15 de febrero de 2020
HORA:	09:00 A.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
LEIDY JOHANA GALLEG0 PORRAS	Presidenta Mesa Directiva
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Vicepresidenta Primera
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Vicepresidente Segundo
CAMILO ARTURO HINCAPIE HERNANDEZ	Honorable Concejal
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Honorable Concejal
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Presentación de proyectos de acuerdo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora LEIDY JOHANA GALLEG0 da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.
3. **PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO:** La señora Marleny García Ospina Secretaria de Gobierno, presenta el proyecto de acuerdo N° 01 de 2020 "Por



medio del cual se autoriza al alcalde municipal para enajenar a título de venta los bienes muebles que por su mal estado ya no prestan servicio alguno al municipio de Guatapé o son obsoletos o no es posible su recuperación y aprovechamiento”.

La Secretaria argumenta que el año anterior la administración municipal inicio el proceso de depuración de inventario y presentó un proyecto de acuerdo por medio del cual se otorgaban facultades al alcalde para realizar la subasta, y por diversas situaciones no alcanzaron a culminar el proceso y el acuerdo municipal venció el 31 de diciembre de 2019.

En el análisis realizado encontraron que la administración municipal tenía un listado con el cual se hizo un avalúo de los bienes muebles que contenía dos etapas, la valoración de bienes muebles superior a 3 SMLMV para hacer el proceso contable y una lista de todos los bienes muebles que el municipio tenía identificados como obsoletos o inservibles para darles de baja.

En el proceso de empalme la actual administración observo que en la mayoría de secretarías hay una cantidad de elementos en mal estado u obsoletos, por lo tanto, este proyecto de acuerdo se presentó a nivel general para darle facultades al señor alcalde hasta el 31 de diciembre de 2020 y así poder actualizar todas las dependencias. Desde el área de almacén se solicitó a todas las secretarías que hagan el reintegro y entreguen la relación de los elementos en mal estado y obsoletos para incluir la totalidad de los artículos en la subasta.

La señora presidenta enuncia los proyectos de acuerdo radicados y les asigna ponente para los respectivos debates:

- ✓ **Proyecto de acuerdo N° 01 de 2020:** “Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para enajenar a título de venta los bienes muebles que por su mal estado ya no prestan servicio alguno al municipio de Guatapé o son obsoletos o no es posible su recuperación y aprovechamiento”. **Concejal ponente:** Natali Atehortúa.
- ✓ **Proyecto de acuerdo N° 02 de 2020:** “por medio del cual se actualizan y modifican los estatutos de la empresa autónoma de Guatapé y se derogan los acuerdos 021 de 1988, 006 de 1996 y 013 de 2010. **Concejal Ponente:** Edwin Marín.
- ✓ **Proyecto de acuerdo N° 03 de 2020** “Por medio del cual se modifica el acuerdo 01 del 17 de febrero de 2008”. **Concejal Ponente:** Camilo Hincapié.

CONCEJAL CESAR: Los Proyectos de Acuerdo pueden ser presentados a iniciativa del Alcalde, de los concejales cuando sean materia de competencia del Concejo Municipal, así mismo a iniciativa del Personero Municipal, cuando están relacionados con las atribuciones de su dependencia, Las Juntas Administradoras Locales y los de iniciativa popular a través de los mecanismos de participación determinados en la ley 134 de 1994.

El Concejo Municipal de Guatapé 2020 - 2023, se ha propuesto revisar y analizar varios proyectos de acuerdo que con el tiempo fueron presentados y que a la fecha muchos de ellos ya no se encuentran ajustados a la normatividad vigente y otros que con el tiempo, ya su forma sería un poco obsoleta y es menester de esta Honorable Corporación revisar analizar y modificar cuando sea del caso cumpliendo con los mandatos de ley y tomando



como base el funcionamiento de la entidad en cuanto a responsabilidades, funciones, cargas y competencias.

El proyecto de acuerdo N° 1 del año 2008 llamado "Programa institucional el concejo es Oído" fue presentado por iniciativa del honorable concejal y presidente de la época el Doctor José Arcángel Urrea Castaño quien motivo este, con el fin de crear un espacio de participación directa para la comunidad.

Mi objetivo como Concejal Proponente es realizar unas modificaciones en su título, artículos y anexar un párrafo que permitirá que este fonéticamente y lingüísticamente, se ajuste más a lo que se quiere con el programa que es escuchar a la comunidad y no que la comunidad escuche el concejo.

Es necesario adoptar una terminología adecuada a este acuerdo y que el mismo siga cumpliendo la función por la cual fue creada, brindar el espacio de participación a la comunidad y que el Concejo los escuche, trámite y de respuesta a las inquietudes planteadas.

CONCEJAL EDWIN: Respecto al proyecto de acuerdo N° 02 de 2020, es pertinente aclarar que en ocasiones la administración municipal puede exponerlos a los Honorables concejales, pero el día de hoy le fue imposible asistir a la persona encargada.

Por lo anterior, la Gerente de la Empresa Autónoma informa que está atenta a la fecha de la reunión con la comisión permanente para aclarar las dudas que se puedan presentar. También es válido aclarar que a esta reunión pueden asistir todos los corporados.

CONCEJAL CESAR: Debemos tener muy presente el reglamento interno del Concejo; los proyectos de acuerdo tienen determinado tiempo para sus debates y no debemos dejar vencer los términos.

La señora presidenta agradece a todos los presentes y convoca la próxima sesión para el día domingo 16 de febrero a las 09:00 AM, en el recinto del Concejo Municipal.

La señora presidenta da por terminada la sesión siendo las 09:30 AM del 15 de febrero de 2020.

LEIDY JOHANA GALLEGO
Presidenta

NATALI ATEHORTUA ZULUAGA
Vicepresidenta Primera

CESAR AUGUSTO RINCON
Vicepresidente Segundo

LINA MARIA GOMEZ
Secretaria General

Transcribió: Lina María Gómez - secretaria - Aprobó: Concejo en pleno

10/10/10

Dear Sir,
I am writing to you regarding the matter of the...

I have been advised that you are currently in the process of...

The above is based on the information provided to me by...

I am sure that you will find this information helpful and...

I am sure that you will find this information helpful and...

I am sure that you will find this information helpful and...

I am sure that you will find this information helpful and...

[Handwritten signature]
Name
Title

[Handwritten signature]
Name
Title

[Handwritten signature]
Name
Title

[Handwritten signature]
Name
Title